

**Nº de Expediente: 2024-0-101 Procedimiento Abierto**

Resolución de la Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre, por la que se adjudica el contrato del **Suministro de dispositivos de asistencia mecánica cardiopulmonar, asistencia ventricular y cánulas para los servicios de cirugía cardíaca y hemodinámica del Hospital Universitario 12 de Octubre.**

Mediante resolución del órgano de contratación de 8 de noviembre de 2024 se inició el expediente de contratación del **Suministro de dispositivos de asistencia mecánica cardiopulmonar, asistencia ventricular y cánulas para los servicios de cirugía cardíaca y hemodinámica del Hospital Universitario 12 de Octubre.** Con fecha 10 de diciembre de 2024 se aprobó el expediente y se dispuso la apertura de procedimiento abierto para su adjudicación. Realizada la apertura y evaluación de las ofertas recibidas, con fecha 26 de febrero de 2025, la Mesa de contratación ha propuesto la adjudicación del contrato.

De conformidad con lo que establece el **artículo 151 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público**, una vez acreditada, por parte de los licitadores seleccionados, la presentación de la documentación a que se refiere el **apartado 2 del artículo 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público**, requerida oportunamente, la Dirección Gerencia de Hospital Universitario 12 de Octubre, en virtud de las atribuciones conferidas en la Resolución de 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económica presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 de septiembre de 2021).

### RESUELVE

Adjudicar el contrato de **Suministro de dispositivos de asistencia mecánica cardiopulmonar, asistencia ventricular y cánulas para los servicios de cirugía cardíaca y hemodinámica del Hospital Universitario 12 de Octubre**, de acuerdo con la propuesta de la Mesa de contratación, a:

Nº LOTE	Nº ORDEN	EMPRESA	N.I.F.	PUNTOS OBTENIDOS	Nº DE OFERTAS	BASE IMPONIBLE	IVA 21%	TOTAL ADJUDICADO
1	1	GETINGE GROUP SPAIN, SLU	B82736471	30	1	247.500	51.975,00	299.475,00
IMPORTE TOTAL ADJUDICADO A GETINGE GROUP SPAIN, SLU						<b>247.500,00</b>	<b>51.975,00</b>	<b>299.475,00</b>

Plazo de ejecución: 12 meses

El Importe total adjudicado se distribuye en las siguientes anualidades y cuantías:

Anualidad	Importe
2025	224.606,25 €
2026	74.868,75 €

*Nota: El desglose de anualidades puede variar ante la posibilidad de interposición de recursos u otras causas.*

Nº LOTE	Nº ORDEN	EMPRESA	N.I.F.	PUNTOS OBTENIDOS	Nº DE OFERTAS	BASE IMPONIBLE	IVA 21%	TOTAL ADJUDICADO
2	2	MEDTRONIC IBERICA, SA	A28389484	100	1	11.245	2.361,45	13.606,45
	6.245					1.311,45	7.556,45	
IMPORTE TOTAL ADJUDICADO A MEDTRONIC IBERICA, SA						<b>17.490</b>	<b>3.672,90</b>	<b>21.162,90</b>

**Nº de Expediente: 2024-0-101 Procedimiento Abierto**

Plazo de ejecución: 12 meses

El Importe total adjudicado se distribuye en las siguientes anualidades y cuantías:

<u>Anualidad</u>	<u>Importe</u>
2025	15.872,18 €
2026	5.290,73 €

*Nota: El desglose de anualidades puede variar ante la posibilidad de interposición de recursos u otras causas.*

Nº LOTE	Nº ORDEN	EMPRESA	N.I.F.	PUNTOS OBTENIDOS	Nº DE OFERTAS	BASE IMPONIBLE	IVA 21%	TOTAL ADJUDICADO
4	5	EDWARDS LIFESCIENCES, SL	B96954078	100	1	5.600	1.176	6.776
<b>IMPORTE TOTAL ADJUDICADO A EDWARDS LIFESCIENCES, SL</b>						<b>5.600</b>	<b>1.176</b>	<b>6.776</b>

Plazo de ejecución: 12 meses

El Importe total adjudicado se distribuye en las siguientes anualidades y cuantías:

<u>Anualidad</u>	<u>Importe</u>
2025	5.082 €
2026	1.694 €

*Nota: El desglose de anualidades puede variar ante la posibilidad de interposición de recursos u otras causas.*

Nº LOTE	Nº ORDEN	EMPRESA	N.I.F.	PUNTOS OBTENIDOS	Nº DE OFERTAS	BASE IMPONIBLE	IVA 10%	TOTAL ADJUDICADO
5	6	INCARDIO, SL	B87636155	70	1	236.940	23.694	260.634
<b>IMPORTE TOTAL ADJUDICADO A INCARDIO, SL</b>						<b>236.940</b>	<b>23.694</b>	<b>260.634</b>

Plazo de ejecución: 12 meses

El Importe total adjudicado se distribuye en las siguientes anualidades y cuantías:

<u>Anualidad</u>	<u>Importe</u>
2025	195.745,50 €
2026	65.158,50 €

*Nota: El desglose de anualidades puede variar ante la posibilidad de interposición de recursos u otras causas.*

**LOTES DESIERTOS:**

- **LOTE 3, Nº Orden 4:** Se declara desierto al no existir ofertas en este lote.

**Nº de Expediente: 2024-0-101 Procedimiento Abierto**

Motivación de la adjudicación. - Características de la proposición de los adjudicatarios determinantes de la adjudicación a su favor:

*Las ofertas de adjudicación han sido seleccionadas como las ofertas con mejor calidad precio, mediante la aplicación de los criterios objetivos que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente, y haber obtenido la máxima puntuación de entre todas las admitidas.*

El adjudicatario deberá formalizar el contrato en el plazo de cinco días naturales, contados desde el siguiente a aquel en que reciba el mismo, una vez transcurridos el plazo previsto en el párrafo siguiente.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación, ante el mismo órgano que lo ha dictado o ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, a fecha de firma,  
LA DIRECTORA GERENTE

Firmado digitalmente por: MARTINEZ DE PANCORBO GONZALEZ MARIA DEL CARMEN  
Fecha: 2025.02.27 19:35

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original.